

	<b>PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A PACIENTES QUE ACUDEN A UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL</b>	Código: PR-CH-TS-94
		Página 1 de 7
	<b>DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS</b>	Fecha de Revisión: Julio del 2020
		Versión vigente: 00

## ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO: .....	1
2. ALCANCE: .....	1
3. DEFINICIONES: .....	1
4.- RESPONSABILIDADES: .....	2
5. DESARROLLO: .....	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES: .....	5
7. ANEXOS .....	6
8. CONTROL DE CAMBIOS: .....	6
9. DIAGRAMA DE FLUJO: .....	7

### 1. Objetivo:

Orientar el proceso de atención de los pacientes a quienes se les suministra quimioterapia, en la Unidad de Quimioterapia Ambulatoria de Alta Especialidad "Sra. Stella Vega de Álvarez" del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", con intervenciones pertinentes a Trabajo Social, las cuales incluyen gestión de recursos económicos en especie (en las ocasiones en que no se cuenta con los insumos requeridos para el tratamiento), sesión informativa y el trabajo multidisciplinario para seguimiento de los casos, entre otros.

### 2. Alcance:

El procedimiento inicia cuando el paciente es derivado a la Unidad de Quimioterapia para recibir su tratamiento médico y termina cuando paciente, familiar o representante legal realiza las acciones necesarias para llevar a cabo el trámite de egreso, con la orientación y acompañamiento por parte de Trabajo Social.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Mtro. José Hugo Zepeda Gómez Trabajador Social	L.T.S. Marisela Garnica Ornelas Jefe de Departamento De Trabajo Social	Dr. Mario Alberto Segura Ortega Jefe de División de Servicios Paramédicos

	<b>PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A PACIENTES QUE ACUDEN A UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL</b>	Código: PR-CH-TS-94
		Página 2 de 7
	<b>DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS</b>	Fecha de Revisión: Julio del 2020
		Versión Vigente: 00

### 3. Definiciones:

**Quimioterapia:** Tratamiento con medicamentos para interrumpir la formación de células cancerosas, ya sea mediante su destrucción o al impedir su multiplicación. La quimioterapia se administra por la boca, en inyección, por infusión o sobre la piel, según el tipo de cáncer y el estadio en que este se encuentra. Se administra sola o con otros tratamientos como cirugía, radioterapia o terapia biológica.

**Unidad de Quimioterapia:** Unidad de Quimioterapia Ambulatoria de Alta Especialidad "Sra. Stella Vega de Álvarez" del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

**Legajo Administrativo:** Se trata de compilado que incluye formato de sistema general de registro hospitalario "hoja de ingreso administrativo", Indicaciones médicas (donde se especifican los medicamentos requeridos durante el ciclo de quimioterapias), Nota de alta, Ticket de pago y para los que cuentan con cobertura por Gastos Catastróficos se anexa además Hoja de enfermería y Consentimientos informados.

**Gastos Catastróficos:** Este fondo es parte del Sistema de Protección Social en Salud y busca otorgar servicios médicos de alta especialidad (en virtud de su grado de complejidad o especialidad y el nivel o frecuencia con la que ocurren), que pueden poner en riesgo su vida y su patrimonio familiar, mediante la gestión de los servicios de salud y el financiamiento de las atenciones a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

El Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos proporciona recursos monetarios, a través de un fideicomiso, a los prestadores de servicios acreditados y con convenios firmados de las 32 entidades federativas, para la atención de 66 enfermedades.

### 4.- Responsabilidades:

**4.1 Elaboración y Actualización:** Trabajador Social adscrito al Departamento de trabajo social.

**4.2 Aprobación.** Jefe de División de Servicios Paramédicos y Jefe de Trabajo Social.

**4.3 Ejecución** Trabajador Social adscrito al Departamento de Trabajo Social, Médico, Enfermera, Administrativo.

**4.4 Supervisión:** Supervisor de Trabajo Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.



**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A PACIENTES QUE  
ACUDEN A UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

Código: PR-CH-TS-94

Página 3 de 7

Fecha de Revisión:  
Julio del 2020

Versión Vigente: 00

**DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS**

**5. Desarrollo:**

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	<b>Médico</b>	Valora a paciente, determina que requiere quimioterapia (vía intravenosa, vacuna o tomada), y lo deriva con personal administrativo correspondiente a la Unidad de Quimioterapia, con indicación por escrito, para que agende sus citas.
5.2	<b>Paciente, Familiar o Representante legal</b>	Acude con administrativo de la Unidad de Quimioterapia y agenda sus citas.
5.3	<b>Paciente</b>	Se presenta a Unidad de Quimioterapia el día de su cita para recibir tratamiento.
5.4	<b>Trabajo Social</b>	Realiza pase de visita para captar ingresos, a los cuales cita para llevar a cabo sesión informativa y toma datos de aquellos que se encuentran clasificados socioeconómicamente. Ir a PR-CH-TS-23 pase de vista.
5.5	<b>Paciente, Familiar o Representante legal</b>	Acude a cita con Trabajo Social.
5.6	<b>Trabajo Social</b>	Brinda sesión informativa, comunica a aquellos que no se encuentran clasificados socioeconómicamente que llevará a cabo dicha entrevista y a los demás les solicita que regresen a la Unidad de Quimioterapia para esperar documentación de egreso. Ir a PR-CH-TS-21 Sesión informativa grupal.  <b>Nota:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Como dato de interés, dentro de la sesión informativa se habla acerca de la dinámica del servicio y los trámites requeridos para que el paciente sea egresado.</li></ul>
5.7	<b>Trabajo Social</b>	Lleva a cabo clasificación socioeconómica a quienes lo requieran, registra en "Bitácora de trabajo social consulta externa", los datos pertinentes y solicita a paciente, familiar o representante legal, que regrese a Unidad de Quimioterapia para esperar documentación de egreso. Ir

	<b>PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A PACIENTES QUE ACUDEN A UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL</b>	Código: PR-CH-TS-94
		Página 4 de 7 Fecha de Revisión: Julio del 2020 Versión Vigente: 00
<b>DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS</b>		

		a IT-CH-TS-14 Clasificación y reclasificación socioeconómica
5.8	<b>Paciente familiar o representante legal</b>	Regresa a la Unidad de Quimioterapia para esperar documentación de egreso.
5.9	<b>Enfermera</b>	Aplica o entrega tratamiento de quimioterapia.
5.10	<b>Médico.</b>	Entrega a paciente, familiar o representante legal, formato de sistema general de registro hospitalario "hoja de ingreso administrativo", para trámite de egreso ambulatorio, una vez que se le aplica o entrega tratamiento y lo deriva a Trabajo Social para orientación. Ir a PR-CH-ON-01 Quimioterapia ambulatoria de oncología y a PR-CH-DM-01 Quimioterapia ambulatoria.
5.11	<b>Paciente, Familiar o Representante legal.</b>	Acude a Trabajo Social para orientación  <b>Nota:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pacientes subsecuentes omiten éste paso, ya que conocen el proceso para trámite de pago.</li> </ul>
5.12	<b>Trabajo Social</b>	Brinda orientación pertinente para trámite de pago, dando a conocer los criterios de cobertura por parte de Gastos Catastróficos y que el paciente debe contar con CURP e Identificación oficial, para dicho beneficio.
5.13	<b>Trabajo Social</b>	Lleva a cabo proceso para trámite de pago y en caso de ser necesario, elabora papeleta Autorizada Para Calificación de Nivel al Tabulador Asistencial. Ir a IT-CH-TS-12 Llenado de papeleta autorizada para calificación de nivel al tabulador asistencial y a PR-CH-TS-17 Atención para el trámite de cuota de recuperación.
5.14	<b>Paciente, Familiar o Representante legal.</b>	Obtiene recibo de pago y regresa a Trabajo Social, con legajo administrativo.

	<b>PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A PACIENTES QUE ACUDEN A UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL</b>	Código: PR-CH-TS-94
		Página 5 de 7 Fecha de Revisión: Julio del 2020 Versión Vigente: 00
<b>DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS</b>		

5.15	<b>Trabajo Social</b>	Elabora orden de salida, la anexa a legajo administrativo informa a familiar que debe presentarlo con personal de módulo de informes de puerta principal, para que sea dado de alta en sistema hospitalario x-His y posteriormente con Administrativo de la Unidad de Quimioterapia para entregar legajo de documentos.
5.16	<b>Trabajo Social</b>	Elabora Nota de intervención de Trabajo Social, plasmando las intervenciones realizadas. Ir a IT-CH-TS-13 Nota de intervención de Trabajo Social.
5.17	<b>Paciente, Familiar o representante legal.</b>	Presenta documentación en módulo de Informes y después con personal administrativo para entregar el legajo de documentos y poder retirarse.
		Fin.

## 6. Documentos Aplicables:

- Formato: Sistema general de registro hospitalario (hoja de ingreso-egreso).
- Formato: Nota de Intervención de Trabajo Social. FT-EC-TS-04.
- Formato: Estudio Socioeconómico en físico o electrónico. FT-EC-TS-02.
- Tríptico de Orientación e Información General Derechos y Deberes de Pacientes y Familiares.
- Formato: Papeleta Autorizada para Calificación de Nivel al Tabulador Asistencial.
- Papeleta de salida.
- Formato: SICATS. DG-TS-SG-RE-12
- Bitácora de trabajo social consulta externa.
- ACUERDO por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría.
- Ley General de Salud.
- Ley de Asistencia Social.
- Norma Oficial Mexicana –NOM-004 –SSA3-2012, del expediente clínico.

	<b>PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A PACIENTES QUE ACUDEN A UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL</b>	Código: PR-CH-TS-94
		Página 6 de 7
	<b>DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS</b>	Fecha de Revisión: Julio del 2020
		Versión Vigente: 00

## 7. Anexos

### Anexo 1.

#### Observaciones:

- Los criterios que no se cumplan con el presente manual y que sean casos sui géneris Trabajo Social y supervisora de Trabajo Social en turno buscarán en conjunto resolver dichos casos, acudiendo a otras estancias si así lo requiere la situación.
- Aquellos pacientes que son tratados por el servicio de Hematología y además son atendidos por la Unidad de Quimioterapia, también se les dará seguimiento por Trabajo Social de la Unidad de quimioterapias, en cuanto a lo que requieran por Consulta Externa, como lo es: Gestión social de apoyo económico o en especie (SICATS), modificación de cuotas de recuperación o cualquier otra intervención pertinente.
- El presente proceso aplica para pacientes que acuden a la Unidad de Quimioterapia por aplicación de quimioterapia intravenosa, vacuna o medicamento tomado.

## 8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Julio 2020	Alta del Documento



**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A PACIENTES QUE ACUDEN A UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

Código: PR-CH-TS-94

Página 7 de 7

Fecha de Revisión:  
Julio del 2020

Versión Vigente: 00

**DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS**

**9. Diagrama de Flujo:**

